

THE PEOPLE OF PUERTO RICO
OFFICE OF THE EXECUTIVE SECRETARY

San Juan, 25 de enero de 1952

Boletín
Administrativo
Núm. G-E 153

PROCLAMA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Semana de la Defensa Nacional 1952

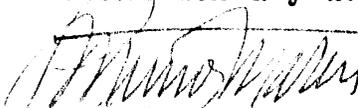
POR CUANTO, durante los últimos 29 años la Asociación de Oficiales de la Reserva ha celebrado una semana de Defensa Nacional, en la observancia de la cual han participado practicamente todas las organizaciones cívicas; y,

POR CUANTO, la tarea de conservar y fomentar la Paz Mundial, manteniéndonos a la vez preparados para salvaguardar nuestras tradiciones, de libertad y nuestro sistema democrático de vida, exige el concurso decidido de todos los hombres de bien en todas partes del mundo.

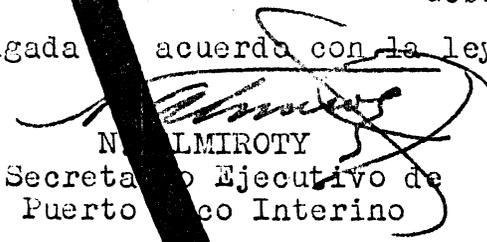
POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador de Puerto Rico, por la presente declaro el período comprendido entre el 12 y el 22 de febrero de 1952 como Semana de Defensa Nacional durante la cual debe enarbolarse la bandera de los Estados Unidos en los edificios públicos y demás sitios adecuados, e invito a las organizaciones cívicas y al pueblo en general a cooperar en su observancia y a rogar a Dios porque guíe a los dirigentes de pueblos a resolver pacífica y creadoramente los graves problemas de la sociedad contemporánea.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido

la presente y hago estampar
el Gran Sello de Puerto Rico,
en la Ciudad de San Juan, hoy
día 25 de enero A. D., mil
novecientos cincuenta y dos.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley en 25 de enero de 1952.


N. ALMIROTY
Secretario Ejecutivo de
Puerto Rico Interino

